

Reglas de Auditoría

Reembolso actual de los gastos del gobernador de distrito

1. Presupuesto de gastos

El presupuesto del gobernador se calculará con base al promedio del total de gastos de los tres ejercicios del distrito con mayores gastos en los últimos cinco años. Este periodo incluye el presupuesto final aprobado para el próximo pasado gobernador de distrito al 31 de marzo, y los gastos reales reembolsados a los cuatro gobernadores de distrito precedentes. Solamente se considerarán las solicitudes de aumento del presupuesto basadas en la ubicación del gobernador en el distrito, aumento considerable de clubes o reestructuración del distrito.

2. Presentación de reclamaciones

a. **Formularios oficiales**

Las cuentas de gastos deben ser presentadas en los formularios oficiales, con el desglose de gastos, la suma por columna y acompañadas de los recibos de pago desglosados y pasajes cancelados.

b. **Cuenta de gastos del representante del gobernador**

La cuenta de gastos de un dirigente al cual el gobernador haya delegado una visita oficial debe estar firmada por el gobernador y el representante. La cuenta de gastos debe cumplir con la Regla nº 3.a. siguiente. El reembolso se hará con los mismos criterios que aplican al gobernador y el pago se enviará al gobernador para que lo entregue al representante.

c. **Plazos**

Las cuentas de gastos deben remitirse mensualmente, a más tardar el día 20 del mes siguiente al que se incurrieron (es decir, la cuenta de julio debe llegar para el día 20 de agosto). Las cuentas que lleguen pasados 120 días o más de haber vencido dicho plazo, no se considerarán ni se reembolsarán.

3. Funciones y eventos reembolsables

a. **Visitas a clubes**

En general, se reembolsarán al gobernador los gastos relacionados con la visita oficial anual a cada uno de los clubes del distrito. Las visitas no pueden durar más de un día. Para maximizar el presupuesto asignado para las visitas a clubes, se alienta a los gobernadores de distrito a que utilicen tecnología para comunicarse con los dirigentes de los clubes durante eventos de múltiples clubes y a que visiten más de un club en un día siempre que sea posible. El gobernador de distrito también puede delegar las visitas a clubes a los miembros del equipo de gobernador de distrito cuya ubicación esté más cerca del club. Aunque el presupuesto del distrito es limitado, si se utiliza eficazmente, el gobernador de distrito podrá ser reembolsado por asistir a las reuniones en el ámbito de distrito que se indican en los párrafos b., c. y d. de esta sección.

El gobernador, puede delegar la visita anual, a cualquiera de sus clubes, a uno de los vicegobernadores, al jefe de región o a un miembro de su gabinete. No se reembolsarán las visitas a clubes cuando la distancia de ida y vuelta del viaje exceda de 966 kilómetros (600 millas), salvo que haya visitado varios clubes a la vez. Tales visitas deben ser delegadas a un representante que viva cerca del club. Las únicas excepciones son (1) para la presentación de la carta constitutiva a un nuevo club de Leones que también se considere la visita oficial anual a dicho club, o (2) cuando se reciba la aprobación previa por escrito de la División de Finanzas para visitar un solo club.

Además del reembolso de gastos por concepto de la visita oficial anual, se podrían rembolsar otras visitas bajo las siguientes circunstancias:

- a. Visitas a clubes en proceso de organización, pero que no hayan sido constituidos todavía, sin que excedan de dos visitas por cada posible club.
- b. Presentaciones de carta constitutiva a nuevos clubes de Leones, y celebración del 25º, 50º o 75º aniversario de clubes ya establecidos.
- c. Visitas a clubes con problemas graves cancelados durante los 12 meses previos, siempre y cuando se haya recibido permiso por escrito de la División de Administración de Distritos y Clubes.

b. Orientación para dirigentes de club

Se reembolsarán los gastos por asistir a la orientación de un día para los dirigentes de los clubes del subdistrito, celebrada en el distrito, siempre y cuando la orientación se lleve a cabo en un plazo de 60 días anterior o posterior a la convención internacional. Si la reunión tiene lugar fuera del distrito único o subdistrito, solo se reembolsarán al gobernador de distrito los gastos de viaje hasta la frontera del distrito.

c. Reuniones de gabinete y/o de convención de distrito

Se reembolsarán los gastos por asistir hasta cuatro reuniones de gabinete y/o de la convención distrital, celebradas en el distrito, sin que excedan de dos días y dos noches cada una. Si la reunión tiene lugar fuera del distrito único o subdistrito, solo se reembolsarán al gobernador de distrito los gastos de viaje hasta la frontera del distrito.

d. Reuniones de aumento de socios y capacitación de líderes

Se reembolsarán los gastos por asistir a reuniones del GMT o GLT y talleres del Proceso Club Excelente celebrados en el distrito, sujeto a disponibilidad de fondos en el presupuesto anual autorizado por la asociación para el presupuesto del gobernador de distrito. Si la reunión tiene lugar fuera del distrito único o subdistrito, solo se reembolsarán al gobernador de distrito los gastos de viaje hasta la frontera del distrito.

e. Reuniones de distrito múltiple

Los gobernadores de distrito cuyos distritos sean parte de un distrito múltiple pueden reclamar los gastos por asistir a tres funciones de distrito múltiple, celebradas en el distrito múltiple, (es decir, reunión del consejo, conferencias, convenciones, reuniones del GMT, GLT, PCE) sin que excedan de tres días y tres noches cada una. No se reembolsará los gastos relacionados con la planificación, organización o promoción de funciones de distrito o distrito múltiple. Si la reunión tiene lugar fuera del distrito múltiple, solo se reembolsarán al gobernador de distrito los gastos de viaje hasta la frontera del distrito múltiple.

f. Visitas a clubes Leo:

En general, se reembolsará al gobernador, los gastos relacionados con la visita oficial anual a cada uno de los clubes Leo de su distrito. Las visitas son optativas y no pueden durar más de un día. Se recomienda visitar más de un club Leo a la misma vez y combinar las visitas a los clubes Leo con las visitas a los clubes de Leones. También se reembolsarán los gastos incurridos bajo las circunstancias siguientes:

- 1) Entrega del Certificado de Organización a un club Leo nuevo.
- 2) Quinto aniversario de la entrega del certificado y luego en los aniversarios que son múltiplos de cinco

- 3) Juramentación de los dirigentes de club Leo.
4. Transporte
No se reembolsarán los viajes del gobernador fuera de su propio distrito, a excepción de los viajes a reuniones de distrito múltiple según se dispone en la regla N° 3.b. Todos los viajes deben realizarse por el medio más económico posible.
- a. **Automóvil**
El reembolso por viajes en automóvil se hará a razón de 0,19 dólares por kilómetro o 0,30 dólares por milla, todo incluido. Si se viaja en automóvil a un lugar situado fuera del propio distrito del gobernador, el total de gastos reclamados no puede exceder el precio de un pasaje de avión en clase económica (ver la regla n° 3.b.). Si se alquila un automóvil o se viaja en taxi, el reembolso máximo será de 0,19 dólares por kilómetro o 0,30 dólares por milla, todo incluido.
- b. **Ferrocarril**
Si se viaja en tren, se reembolsará el pasaje en coche de primera clase, siempre y cuando se adjunten los boletos pagados a la cuenta de gastos.
- c. **Avión – comercial**
Si se viaja en avión, el reembolso máximo será igual al precio del pasaje aéreo, en clase económica, más barato. Si no se puede establecer el precio del pasaje aéreo, el reembolso será a razón de 0,19 dólares por kilómetro o 0,30 dólares por milla. Es imprescindible remitir con la cuenta de gastos el talón del boleto de avión o comprobante de billete electrónico, si fuera el caso, el itinerario y el comprobante de pago (cheque cancelado, recibo pagado de la agencia de viajes o recibo/extracto mensual de la tarjeta de crédito). No se cubre ningún otro gasto relacionado con el vuelo.
- d. **Avión – privado o fletado**
Si se vuela en avión particular o fletado, es imprescindible obtener por adelantado, la aprobación de un dirigente administrativo de la oficina internacional.
- e. **Otro.** Para viajar por cualquier otro medio debe obtenerse la autorización previa de un dirigente administrativo de la asociación. Para ello, debe remitirse una explicación detallada.
5. Hotel
El reembolso por el gasto de hotel será de hasta 50 dólares por noche, siempre y cuando se adjunte la factura original desglosada y el recibo de pago del hotel. La factura debe estar a nombre del gobernador de distrito. No se aceptarán recibos de tarjetas de crédito a menos que también se proporcione una factura desglosada.
6. Comidas
Por cortesía, los clubes suelen pagar los gastos de comidas del gobernador y otros gastos de la visita. De lo contrario, se reembolsará al gobernador hasta 16 dólares por concepto de comidas por día.
7. Reembolso por papelería
Se reembolsarán 75 dólares una sola vez en concepto de papelería, sobres y tarjetas de presentación del gobernador, sobre la base de los criterios siguientes: el gobernador debe proporcionar ejemplares de la papelería, sobres y tarjetas de presentación junto con su cuenta de gastos.
8. Gastos de secretaría
Se reembolsarán los gastos reales en los que se haya incurrido hasta un monto de 0,45 dólares por club de Leones por mes. Para distritos con menos de 45 clubes, se reembolsará un mínimo de 20 dólares por mes.

9. **Gastos de comunicaciones**
Se reembolsará el costo de las comunicaciones iniciadas por el gobernador, hasta un monto de 1 dólar por club de Leones por mes. Los gastos de comunicación por la formación del gabinete del distrito, se reembolsarán solamente con la cuenta de gastos del mes de julio. No se reembolsarán los gastos de instalación de teléfono, fax o líneas telefónicas adicionales.

10. **Franqueo**
 - a. **Correspondencia administrativa**
Se reembolsará una cantidad nominal por concepto de gastos de franqueo de comunicaciones de Lions Clubs International, de hasta 1 dólar por club de Leones por mes.

 - b. **Gastos de boletín**
Si el gobernador publica un boletín de distrito, se le reembolsarán hasta 50 dólares por mes para sufragar los gastos.

1/07/2011